RESOLUCIÓN Nº 121/20

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/20, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.----------

VISTO: El Interno UOC Nº 13/20 del 12 de marzo de 2.020, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y---------

CONSIDERANDO: Que el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que por Resolución Nº 74/20 del 24 de febrero de 2.020, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, en el cual fue incluida la Contratación de Consultoría para la Elaboración de un Proyecto Arquitectónico para la Construcción de Edificio de Oficinas y Estacionamiento en la ciudad de Asunción, con el Nº 379.214;----------

Que el Pliego de Bases y Condiciones, fue preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);----------

Que por Interno UOC Nº 013/20, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), presenta los documentos correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/20, para la Contratación de Consultoría para la Elaboración de un Proyecto Arquitectónico para la Construcción de Edificio de de Oficinas y Estacionamiento en la ciudad de Asunción, citada precedentemente;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 580 "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 79/2020 del 13 de marzo de 2.020;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1° Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/20, para la Contratación de Consultoría para la Elaboración de un Proyecto Arquitectónico para la Construcción de Edificio de Oficinas y Estacionamiento, en la ciudad de Asunción.----------

2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3° Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas y/o profesionales: 1) Ing. Alejandro Recalde Mora, 2) CANOPY; 3) MBA Arquitectura, 4) KAPPA S.A. y 5) Consultora Ingeniería Alto Paraguay S.A., además de todas las firmas y/o profesionales interesados.----------

4° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

5° Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

FDO: ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González
" : Lic. Eugenio Ortiz Taboada
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar

Carlos V. Dominguez A.
Secretaria General